



**GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**

**Resolución Gerencial General Regional N° 116 -2008-GR.LAMB/GGR**

Chiclayo, 19 DIC. 2008

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 30° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico del Gasto;

Que, el inciso b), numeral 30.1 del artículo 30° de la Ley N°28411 establece que los calendarios de compromisos, para el caso de los Gobiernos Regionales, son aprobados por el Titular del Pliego a propuesta del Jefe de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del respectivo Gobierno Regional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, incluyendo las transferencias del Gobierno Nacional en favor de los Gobiernos Regionales considerados en la Ley N° 29142, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008;

Que, mediante Resolución Directoral N° 056-2008-EF/76.01 de fecha 04 de octubre del 2008, la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas estableció la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada del Cuarto Trimestre del Año Fiscal 2008 para los pliegos del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Oficios Circulares N° 017-2008-EF/76.12 y 010-2008-EF/11.01, la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas comunicó el monto de la Previsión Presupuestaria correspondiente al mes de noviembre del Gobierno Regional de Lambayeque, hasta por la suma de de S/. 36 432 213,00 y 00/100 Nuevos Soles, como parte de la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada del Cuarto Trimestre del Año Fiscal 2008, por las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados;

Que, mediante Oficio N° 878-2008-EF/76.15 la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas comunicó la modificación de la Previsión Presupuestaria del mes de noviembre correspondiente al Gobierno Regional de Lambayeque por la suma de S/. 1 953 638,00 y 00/100 Nuevos Soles, como parte de la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada del Cuarto Trimestre del Año Fiscal 2008, por la fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, mediante Oficio N° 991-2008-EF/76.15 de fecha 19 de Diciembre la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, comunicó la modificación de la Previsión Presupuestaria del mes de noviembre correspondiente al Gobierno Regional de Lambayeque por la suma de S/. 1 396 655,00 y 00/100 Nuevos Soles, como parte de la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada del Cuarto Trimestre del Año Fiscal 2008, por la fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;





**GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**

**Resolución Gerencial General Regional N° -2008-GR.LAMB/GGR**

Que, las Unidades Ejecutoras 001 Sede Lambayeque, 300 Educación Chiclayo, 302 Educación Lambayeque y 303 Educación Ferreñafe han solicitado ampliación del calendario de compromisos del mes de diciembre por un monto de Un Millón Trescientos Noventa y Seis Mil Seicientos Cincuenta y Cinco y 00/100 Nuevos Soles (S/. 1 396 655,00) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; recursos destinados a la atención de compromisos derivados de la transferencias de funciones sectoriales en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades; así como para el pago de deudas laborales en el Sector Educación debido al incremento de remuneraciones por afiliación al Sistema Privado de Pensiones (AFP) del Gobierno Regional de Lambayeque;

Estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante Informe N°379-2008-GR.LAMB/GRPP; con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley 27902;

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar la ampliación de Calendario de Compromisos correspondiente al mes de diciembre del Año Fiscal 2008 del Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios por un monto de **UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1 396 655,00)**, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, conforme a los montos que se detallan en el Anexo adjunto que forma parte de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.-** La ampliación de Calendario de Compromisos aprobada por la presente Resolución no autoriza, convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Lambayeque que no se ciñan a la normatividad vigente en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**ARTICULO 3°.-** Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a la Dirección Nacional del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas; así como a las correspondientes Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE

*Marco Antonio Cardona*  
Gerente General Regional



**ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DE AMPLIACION DE CALENDARIO 2008**  
**MES DE DICIEMBRE**  
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 452 GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
EJECUTORA : 001 REGION LAMBAYEQUE-SEDE CENTRAL [000855]

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE.  
RUBRO: AGRUPADO POR RUBRO

Resolución Nro :033 - 116-2008-GR.LAMB/GGR

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
<b>RUBRO : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS</b>	
<b>001 REGION LAMBAYEQUE-SEDE CENTRAL</b>	
5 GASTOS CORRIENTES	102,555
3 BIENES Y SERVICIOS	102,555
<b>TOTAL EJECUTORA</b>	<b>102,555</b>
<b>300 REGION LAMBAYEQUE-EDUCACION CHICLAYO</b>	
5 GASTOS CORRIENTES	672,932
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	672,932
<b>TOTAL EJECUTORA</b>	<b>672,932</b>
<b>302 REGION LAMBAYEQUE - EDUCACION LAMBAYEQUE</b>	
5 GASTOS CORRIENTES	478,817
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	478,817
<b>TOTAL EJECUTORA</b>	<b>478,817</b>
<b>303 REGION LAMBAYEQUE - EDUCACION FERREÑAFE</b>	
5 GASTOS CORRIENTES	142,351
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	142,351
<b>TOTAL EJECUTORA</b>	<b>142,351</b>
<b>TOTAL RUBRO 1.00</b>	<b>1,396,655</b>
<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>1,396,655</b>

